

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1084
 DE PRIMAVERA, 05/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BEATRIZ SOLEDAD DUARTE ESPINOZA Rut 012682334-7
 La Cantidad de \$ 476,567 CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y
 SIETE PESOS
 Correspondiente a CANCELACION SERVICIO DE DIGITALIZACION TRANSPARENCIA ACTIVA (29 DIAS) MES
 DE SEPTIEMBRE 2009
 Fecha de Pago 05/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	1	05/10/2009	476,567

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1133

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-007	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA		476,567
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	476,567	
Totales		476,567	476,567

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-007	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA	476,567	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		428,910
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		47,657
Totales		476,567	476,567



M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

UNIDAD DE CONTROL



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Jefe Contabilidad



V^o Bueno Tesorero